



ATLANTIS OPERADORA SERVICIOS DE SALUD S.A. DE C.V

RFC: AOS181219VA4

LICITACION PÚBLICA
NACIONAL ELECTRONICA

LA-50-GYR-050GYR007-N-173-2026

"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL (SMI) DE ESTUDIOS DE
LABORATORIO CLÍNICO (ELC)"

Cuernavaca, Morelos, a 04 de agosto de 2026

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Morelos
Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos
Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento
Presente

Licitación Pública Nacional Electrónica

Número LA-50-GYR-050GYR007-N-173-2026

***SERVICIO MÉDICO INTEGRAL (SMI) DE ESTUDIOS DE
LABORATORIO CLÍNICO (ELC)***

PROPUESTA LEGAL DE:

**Atlantis Operadora Servicios de Salud,
S.A. de C.V.**



ATLANTIS OPERADORA SERVICIOS DE SALUD S.A. DE C.V

RFC: AOS181219VA4

LICITACION PÚBLICA
NACIONAL ELECTRONICA

LA-50-GYR-050GYR007-N-173-2026

"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL (SMI) DE ESTUDIOS DE
LABORATORIO CLÍNICO (ELC)"

Cuernavaca, Morelos, a 04 de agosto de 2026

**Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Morelos
Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos
Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento
Presente**

4. Requisitos que los licitantes deben cumplir.



ATLANTIS OPERADORA SERVICIOS DE SALUD S.A. DE C.V

RFC: AOS181219VA4

LICITACION PÚBLICA
NACIONAL ELECTRONICA

LA-50-GYR-050GYR007-N-173-2026

"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL (SMI) DE ESTUDIOS DE
LABORATORIO CLÍNICO (ELC)"

Cuernavaca, Morelos, a 04 de agosto de 2026

**Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Morelos
Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos
Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento
Presente**

4.1.3 Documentación legal



Cuernavaca, Morelos, a 04 de agosto de 2026

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Morelos
Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos
Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento
Presente

4.1.3 Documentación legal

4.1.3.1 Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas.

Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el Anexo 3 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. Acompañándose de copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta.

(ANEXO 3)



ATLANTIS OPERADORA SERVICIOS DE SALUD S.A. DE C.V.

RFC: AOS181219VA4

LICITACION PÚBLICA
NACIONAL ELECTRONICA

LA-50-GYR-050GYR007-N-173-2026

"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL (SMI) DE ESTUDIOS DE
LABORATORIO CLÍNICO (ELC)"

Cuernavaca, Morelos, a 04 de agosto de 2026

Anexo 3.- Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas.

Cuernavaca, Morelos, a 04 de agosto de 2026.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Morelos
Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos
Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento
 Presente.

Mario Eduardo Vilchis Guerrero, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en la presente Licitación Pública Nacional Electrónica, a nombre y representación de: **Atlantis Operadora Servicios de Salud, S.A. de C.V.**

No. de la licitación: LA-50-GYR-050GYR007-N-173-2026.

Registro Federal de Contribuyentes: AOS181219VA4**Domicilio.-** Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del proveedor o prestador de servicios)**Calle y número:** Av. Ingenieros Militares 76**Colonia:** San Lorenzo Tlaltenango**Código Postal:** 11210**Teléfonos:** (55) 1328 9219**Correo electrónico:** operadoraysaludoma@gmail.com**Delegación o Municipio:** Miguel Hidalgo**Entidad federativa:** Ciudad de México**No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:** 22,313**Fecha:** 10 de diciembre de 2018**Duración:** Indefinida**Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:** Lic. Juan José del Valle Alvarado, Notario Público No. 5, en la Ciudad de Tepeji del Rio de Ocampo, Hidalgo.**Relación de socios o asociados.-****Apellido Paterno:****Apellido Materno:****Nombre(s):**

Grupo Empresarial Atlantis Servicios de Salud, S.A. de C.V.

Timeo & Critias, S.A.P.I. de C.V.

Descripción del objeto social:

I).- Prestar servicios médicos generales y en las diferentes especialidades, así como asesorías y consultoría en la utilización de equipos y de manera particular equipos médicos y medicamentos, en la utilización, compra, venta de refacciones y accesorios en general y en particular a equipos médicos científicos y tecnológicos y en ramas relacionadas, así como en la utilización de mobiliario médico y no médico, material de curación, material auxiliar y consumibles relacionados.

II).- Llevar a cabo contratación de médicos, enfermeras, técnicos, auxiliares y asistentes especializados con el conocimiento de equipos, refacciones, accesorios científicos y tecnológicos en el área médica y otras áreas científicas y tecnológicas, para realizar actividades de compra, venta, comercialización, distribución, operación o utilización, mantenimiento y reparación de los equipos antes mencionados, así como la atención de usuarios de los equipos antes mencionados.

Prestar tipo de servicios de salud de manera integral, tomando en cuenta la prevención, el diagnóstico, el tratamiento y posterior rehabilitación de pacientes contando, inclusive, con servicios de atención ambulatoria, traslado a pacientes, laboratorios y gabinetes



Cuernavaca, Morelos, a 04 de agosto de 2026

de rayos X, servicios hospitalarios y cualquier otro tipo de servicios que requiera equipo, material y/o tecnología para la prestación de servicios de salud integral.

III).- Prestar todo tipo de servicios de salud, incluyendo servicios médicos y estudios de investigación clínica, bio-equivalencias y biodisponibilidad en centros médicos, hospitales, consultorios, clínicas, unidades ambulatorias, centros de investigación en materia de salud, laboratorios, centros de diagnóstico, farmacias y mediante negocios de medicina remota a través de sistemas de comunicación de cualquier clase, así como los servicios de banco de sangre, células madre y establecimientos de laboratorios biomédicos para fines aplicados exclusivamente al tratamiento de enfermedades y para las aplicaciones de los mismos que permita la Ley.

IV).- La apertura, administración, operación, mantenimiento, establecimiento y control interno de centros y redes hospitalarias para la prestación de servicios médicos y de salud de cualquier índole, tales como consulta médica general, análisis clínicos de laboratorio, ultrasonido, Rayos x, colposcopia, electrocardiografía, densitometría ósea, cirugías en general, ginecología y obstetricia, pediatría, tratamiento de rehabilitación, hospitalización, medicina interna, intervención psicológica, servicios médicos de urgencia, servicios hospitalarios, servicios clínicos de salud y estética dental, así como oftalmología, establecimiento de farmacias, realización de acciones terapéuticas, acciones encaminadas al fomento de la salud, elaboración de programas de capacitación del personal, la enseñanza e investigación tecnológica y científica de la salud, así como la distribución de medicamentos y la adquisición de instrumental, equipo médico y materia prima para la realización de dicho objeto.

V).- La adquisición, exportación, fabricación, importación y suministro de productos de curación médicos y de laboratorios en las especialidades de anestesiología, cardiología, cirugía plástica, estética, cardiorrástica y en general, ingeniería clínica, dental, urgencias, gastroenterología, facilidades para la salud, implantes unidades de cuidados intensivos, medicina interna, nefrología, neurología, obstetricia, oftalmología, ortopedia, otorrinolaringología, patología, pediatría, medicina física, proctología, medicina pulmonar, radiología, cirugía, urología, central de servicios, laboratorios clínicos, quirófano, cuidados generales de pacientes, cuidado en el hogar al paciente, control de infecciones, láseres, litotipsia, resonancia magnética, neonatología, optometría, monitoreo de pacientes, farmacia, rehabilitación y ultrasonido.

VI).- La adquisición, exportación, fabricación, importación y suministro de productos desechables relacionados con las especialidades que se mencionan en el inciso I) anterior, como agujas, jeringas, escalpelos, gasas, rastrillos, apósitos, materiales para inmovilización, estokinets, circuitos respiratorios, líneas venosas, oxigenadores, filtros, esponjas neurológicas, campos quirúrgicos, vendas elásticas, cánulas, cubreobjetos, jabones quirúrgicos, drenajes torácicos, medios de contraste, ropa, vendas, cintas testigo, agujas de tomas múltiples, productos para esterilización, vendas adhesivas, catéteres periféricos, papel térmico, termómetros y todo lo relacionado con el cuidado a pacientes que se desecha después de su uso.

VII).- La adquisición, fabricación, reparación, importación, exportación y suministro de productos reusables o implantables relacionados con las especialidades que se mencionan en el inciso I) anterior como: jeringas de cristal, implantes vasculares, sutura, prótesis, resucitadores, sillas de ruedas, esfigmomanómetros, brocas, lentes intraoculares, cuchillas, instrumental quirúrgico, lámparas de diagnóstico y todo lo relacionado con el cuidado a pacientes que se reuse o implante estéril o sin esterilizar.

VIII).- La adquisición, fabricación, reparación, importación, exportación y suministro de microscopios, baños, equipo de tratamiento de tejido, mesas, corazón artificial, equipos dentales, mesa de exploración, monitores electrocardiógrafos, riñón artificial, equipos de trepanación, mesas de expulsión, equipos de diagnóstico, equipos de resonancia, muebles y en general todos los equipos necesarios y refacciones indispensables para el buen funcionamiento de una clínica, hospital y laboratorio clínico y patológico.

IX).- La adquisición y suministro de medicamentos, cualquiera que sea su presentación.

X).- La adquisición, fabricación, importación, exportación y suministro de productos de curación para clínicas dentales y dentistas.

XI).- La adquisición, fabricación y suministro de productos de limpieza y desinfección usados en laboratorios y centros hospitalarios.

XII).- La reparación por cuenta propia o de terceros de equipo médico, de laboratorio clínico y científico.

XIII).- Construir, instalar, por cuenta propia o ajena, laboratorios, almacenes, bodegas, clínicas, farmacias, hospitales y centros médicos, así como la fabricación, investigación y venta de artículos médicos, aparatos, equipos e instrumentos destinados a la cirugía humana.

XIV).- Prestar servicios profesionales de laboratorio y análisis clínico, servicios médicos de emergencia, transportación de enfermos y materiales médicos, así como prestar el servicio a toda clase de personas físicas o morales, ya sean públicas o privadas, de instalación, mantenimiento y reparación de equipo de aparatos médicos.

XV).- Comprar, vender, tomar en arrendamiento a comisión o representación, así como manufacturar, reparar y explotar de cualquier modo material, muebles, enseres, medicamentos y blancos, así como vehículos, maquinaria, aparatos, equipos, instrumentos, herramientas, implementos y demás muebles que requiera la profesión médica y aquellos necesarios para realizar el objeto social.

XVI).- Celebrar contratos de cualquier clase con personas físicas o morales para dirigir, administrar y/o financiar toda clase de empresas médicas, comerciales e industriales.

XVII).- La operación de concesiones o permisos de ruta local o federal para la carga y transportación de laboratorios, clínicas, hospitales, farmacias, expendios y bodegas, todo de acuerdo con el objeto social.

XVIII).- Construir, adquirir en propiedad o enajenar, dar o tomar en arrendamiento, poseer o administrar los bienes inmuebles y derechos reales que se requieran para realizar respecto de dichos bienes cualquier operación permitida por las Leyes de la República Mexicana, de acuerdo con los requisitos que las mismas exijan.



ATLANTIS OPERADORA SERVICIOS DE SALUD S.A. DE C.V

RFC: AOS181219VA4

LICITACION PÚBLICA
NACIONAL ELECTRONICA

LA-50-GYR-050GYR007-N-173-2026

"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL (SMI) DE ESTUDIOS DE
LABORATORIO CLÍNICO (ELC)"

Cuernavaca, Morelos, a 04 de agosto de 2026

XIX). - Celebrar contratos de Sociedad o Asociación o escindirse con Sociedades o personas físicas para construir, dirigir, administrar o establecer fábricas, laboratorios, clínicas, hospitales, farmacias, expendios y bodegas, todo de acuerdo con el objeto social.

Por lo que enunciativa pero no limitativamente la sociedad podrá:

A.- Adquirir por cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles y derechos que sean necesarios para la realización de su objeto social, así como establecer oficinas para prestar los servicios de referencia.

B.- Obtener por cualquier título, concesiones, permisos, autorizaciones o licencias, así como celebrar cualquier clase de contratos con la administración pública sea federal o local, relacionados con su objeto.

C.- Obtener, adquirir, registrar, utilizar o disponer de toda clase de patentes, marcas industriales y de servicio, certificados de invención o nombres comerciales, diseños y dibujos industriales, derechos de autor y cualquier otro tipo de derechos de propiedad industrial, literaria o artística, y derechos sobre ellos ya sea en México o en el extranjero.

D.- Otorgar avales, así como obligarse solidariamente y constituir garantías a favor de terceros.

E.- Emitir, girar, endosar, aceptar y suscribir toda clase de títulos de crédito.

F.- Contratar al personal necesario.

G.- Celebrar toda clase de contratos y convenios, y ejecutar actos u operaciones de cualquier naturaleza, así como otorgar y suscribir cualquier clase de documentos que sean necesarios o convenientes para la realización de su objeto.

Reformas al acta constitutiva que incidan con el objeto del procedimiento.

- 6,259, de fecha 06 de junio de 2019, ante el Lic. Fernando Abraham Barrita Chagoya, Corredor Público Núm. 8, Ciudad de México. Inscrita con folio mercantil electrónico N-2019012105 de fecha 20 de agosto de 2020.

- 22,791, de fecha 08 de septiembre de 2020, ante el Lic. Juan José del Valle Alvarado, Notario Público Núm. 5, Tepeji del Río, Hidalgo. Inscrita con folio mercantil electrónico N-2019012105 de fecha 04 de noviembre de 2020.

- 22,912, de fecha 12 de febrero de 2021, ante el Lic. Juan José del Valle Alvarado, Notario Público Núm. 5, Tepeji del Río, Hidalgo. Inscrita con folio mercantil electrónico N-2019012105 de fecha 12 de marzo de 2021.

- 47,234, de fecha 21 de julio de 2021, ante el Lic. Luis Eduardo Paredes Sánchez, Notario Público Núm. 180, Ciudad de México. Inscrita con folio mercantil electrónico N-2019012105 de fecha 08 de agosto de 2021.

- 51,742 de fecha 28 de septiembre de 2022, ante el Lic. Luis Eduardo Paredes Sánchez, Notario Público Núm. 180, Ciudad de México. Inscrita con folio mercantil electrónico N-2019012105 de fecha 25 de octubre de 2022.

- 53,911 de fecha 28 de abril de 2023, ante el Lic. Luis Eduardo Paredes Sánchez, Notario Público Núm. 180, Ciudad de México. Inscrita con folio mercantil electrónico N-2019012105 de fecha 11 de mayo de 2023.

- 60,748 de fecha 20 de noviembre de 2024, ante el Lic. Luis Eduardo Paredes Sánchez, Notario Público Núm. 180, Ciudad de México. Inscrita con folio mercantil electrónico N-2019012105 de fecha 19 de diciembre de 2024.

Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente.

FME N-2019012105 de fecha 19 de febrero de 2019 en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México.

Nombre del apoderado o representante: Mario Eduardo Vilchis Guerrero

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número: 53,911

Fecha: 28 de abril de 2023

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma: Lic. Luis Eduardo Paredes Sánchez, Notario Público No. 180, en la Ciudad de México.

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea



ATLANTIS OPERADORA SERVICIOS DE SALUD S.A. DE C.V

RFC: AOS181219VA4

LICITACION PÚBLICA
NACIONAL ELECTRONICA

LA-50-GYR-050GYR007-N-173-2026

"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL (SMI) DE ESTUDIOS DE
LABORATORIO CLÍNICO (ELC)"

Cuernavaca, Morelos, a 04 de agosto de 2026

suscrito con el Instituto, deberán ser comunicados a éste, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

Cuernavaca, Morelos, a 04 de agosto de 2026

Protesto lo necesario

Mario Eduardo Vilchis Guerrero
Representante Legal de
Atlantis Operadora Servicios de Salud, S.A. de C.V.



ATLANTIS OPERADORA SERVICIOS DE SALUD S.A. DE C.V.

RFC: AOS181219VA4

LICITACION PÚBLICA
NACIONAL ELECTRONICA

LA-50-GYR-050GYR007-N-173-2026

"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL (SMI) DE ESTUDIOS DE
LABORATORIO CLÍNICO (ELC)"

Cuernavaca, Morelos, a 04 de agosto de 2026

IDENTIFICACIÓN OFICIAL



Atentamente

Mario Eduardo Vilchis Guerrero
Representante Legal de
Atlantis Operadora Servicios de Salud, S.A. de C.V.